

# SEGUIMIENTO MENSUAL DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD 2020

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020



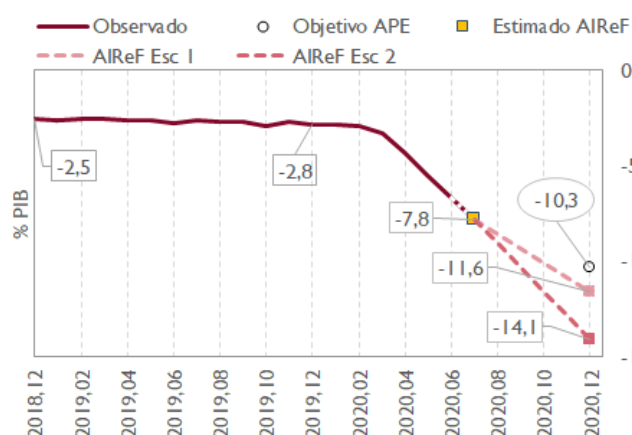
## Administraciones Públicas

Con la información disponible hasta la fecha, la AIReF reduce su estimación de déficit de las AA.PP. para 2020, pasando del 11,9% al 11,6% en su escenario 1 y del 14,4% al 14,1%, en su escenario más adverso. Respecto a su último pronunciamiento, el del informe de julio, se ha revisado a la baja el impacto de las medidas que afectan a la Seguridad Social por una evolución más favorable de los afiliados en ERTE. Además, se produce una redistribución entre el resto de ingresos y gastos que no altera el déficit: la mejor estimación del IRPF y la reducción del gasto previsto en intereses se compensan con un descenso mayor del previsto del IVA y con el incremento de otros gastos. El saldo de cada uno de los subsectores no varía, salvo en los Fondos de Seguridad Social que mejora 3 décimas.

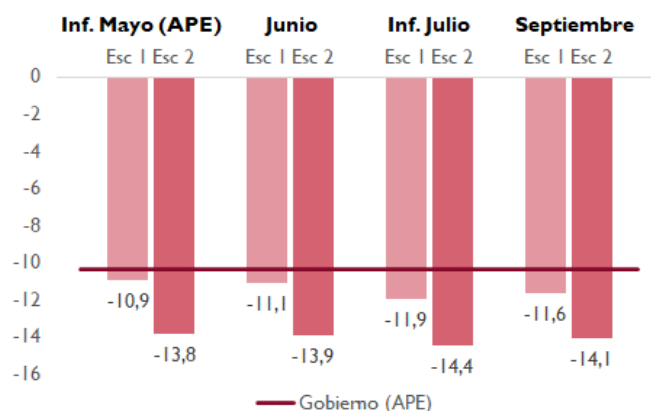
1 La AIReF estima un déficit de las AA.PP. del 11,6% del PIB, que podría alcanzar el 14,1% si se materializa el escenario más adverso. Los datos de ejecución en términos de 12 meses acumulados ya reflejan un importante incremento del déficit.

2 En el proceso de evaluación continua del ciclo presupuestario la AIReF procede a una nueva actualización de su previsión de déficit reduciéndolo tres décimas desde su último pronunciamiento.

**Evolución déficit AAPP (% PIB)**



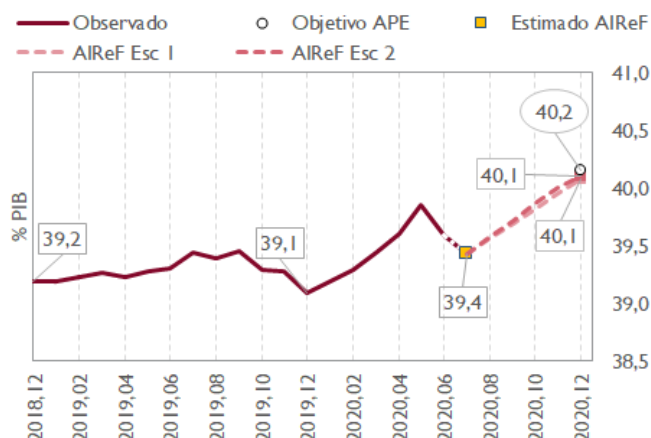
**Actualización déficit estimado AAPP (% PIB) (AIReF)**



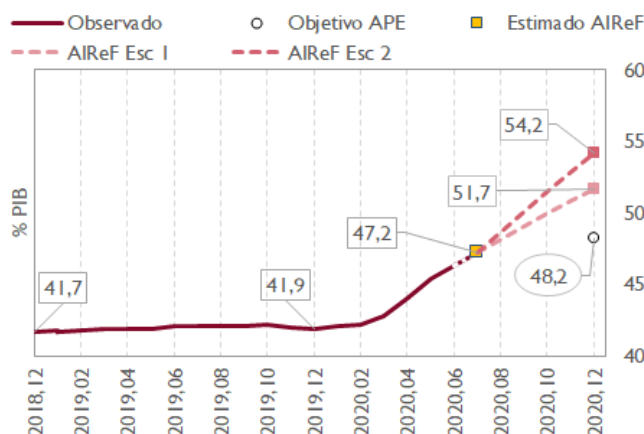
3 En términos de 12 meses acumulados, se observa un incremento del peso de los recursos frente al PIB, que se acentuará a lo largo de los próximos meses hasta cerrar en torno al 40,1% en ambos escenarios.

4 El peso en el PIB de los empleos seguirá el camino ascendente de los primeros meses hasta alcanzar entre el 51,7% y el 54,2%, según el escenario.

**Recursos AAPP (% PIB)**

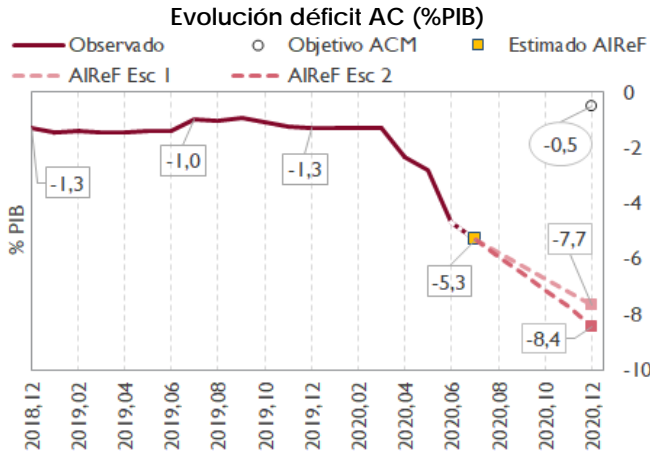


**Empleos AAPP (% PIB)**

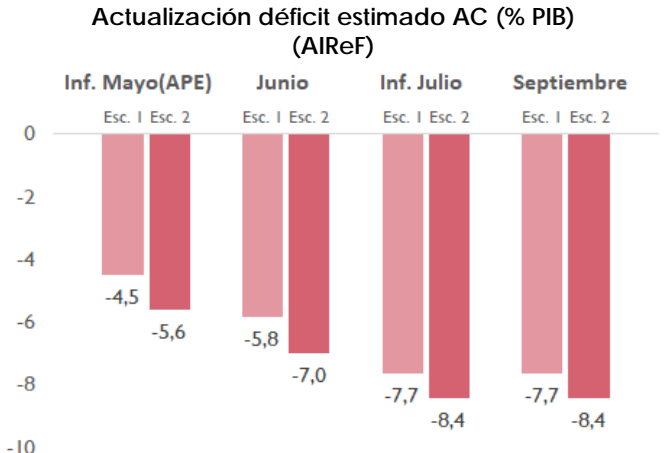


## Administración Central

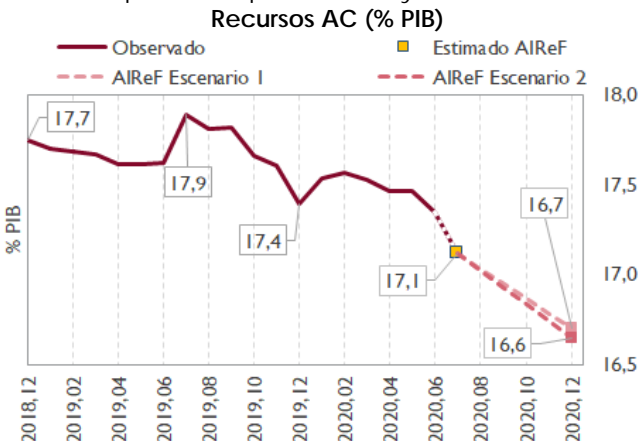
1 La AIReF estima, según el escenario, un déficit de la AC del 7,7% y el 8,4% del PIB. La AC asume vía transferencias y no actualización de las entregas a cuenta parte del deterioro del resto de subsectores.



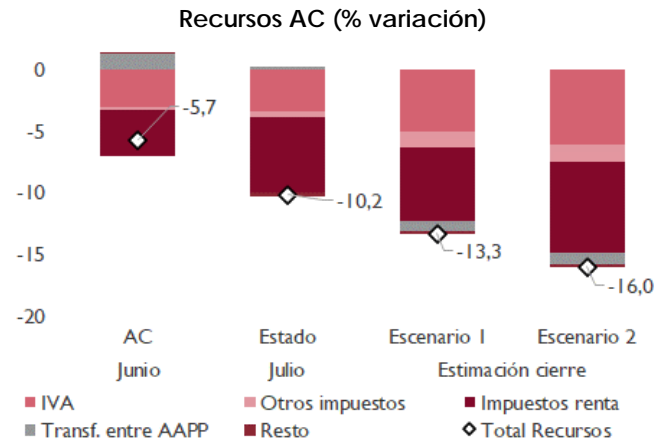
2 Se mantiene la previsión de déficit de la AC, así como la de ingresos y gastos, puesto que los cambios observados en ejecución se compensan entre rúbricas.



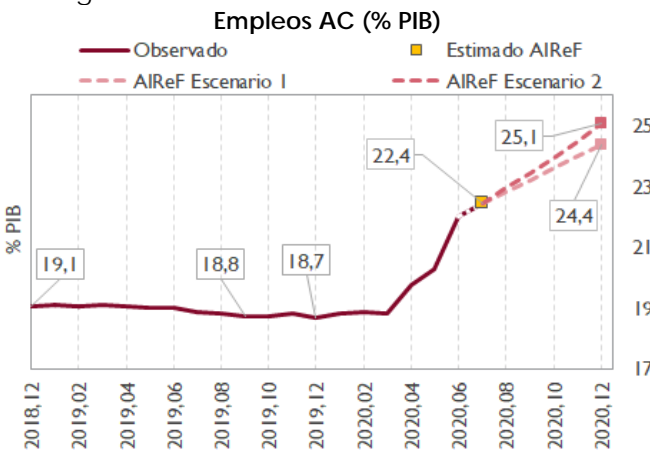
3 El peso de los recursos sobre el PIB se prevé continúe cayendo hasta cerrar entre un 16,6% y un 16,7%, si bien la composición es distinta respecto a julio, con una menor caída prevista del IRPF compensada por una mayor en el IVA.



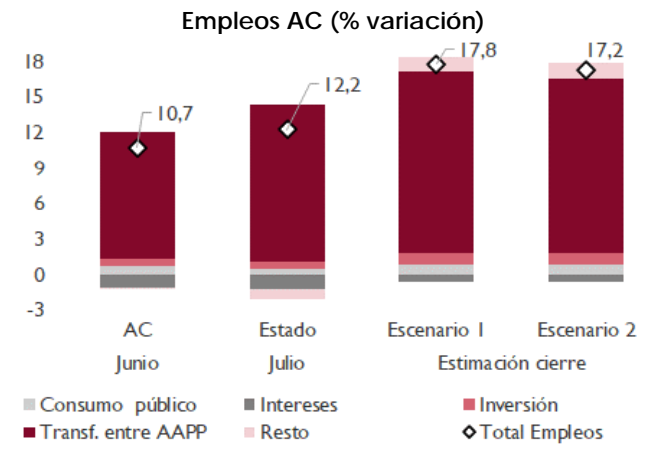
4 La información del mes de julio del Estado muestra la caída de los recursos potenciada por el efecto del SFA.



5 Se mantienen las previsiones de gasto entre el 24,4% y el 25,1% del PIB, marcadas principalmente por el gasto en transferencias a los FSS y a las CC.AA. La reducción de la estimación del gasto en intereses se compensa por el incremento de otros gastos.



6 Prosigue el aumento del gasto en transferencias entre AAPP debido al primer pago en julio del Fondo COVID-19 para las CC.AA. por 6.000 millones, que se completará con 10.000M más en el último cuatrimestre del año.



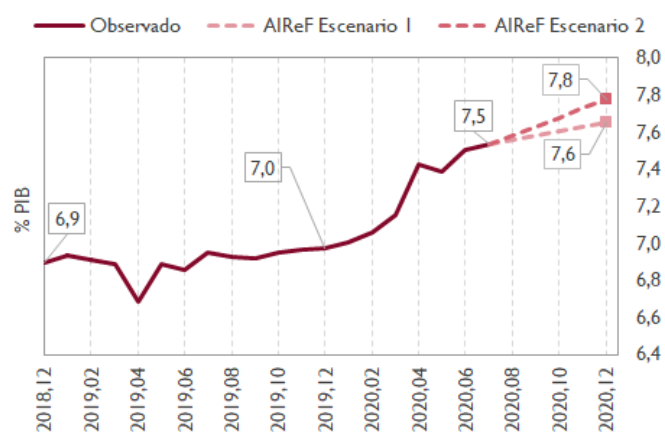
## Principales ingresos

La recaudación del mes de julio continúa recogiendo la caída de ingresos derivados del periodo de confinamiento y de la crisis. La mayoría de las figuras corresponden al devengo de periodos en los que total o parcialmente estuvo en vigor el estado de alarma. De acuerdo con la última información conocida, las estimaciones de recaudación del IRPF se han revisado al alza, mientras que las de IVA se han revisado a la baja.

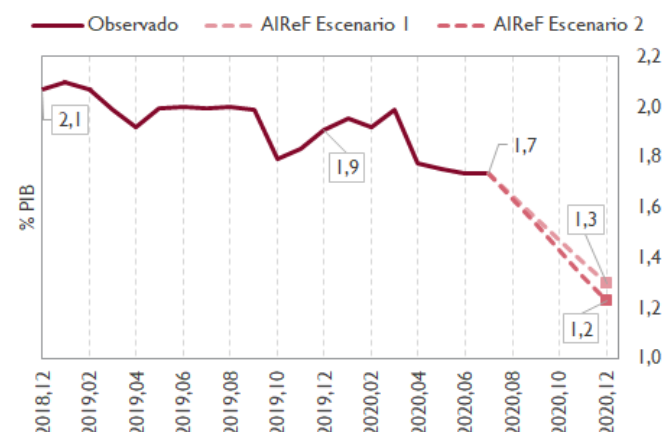
① La AIReF prevé un ritmo de caída del **IRPF** inferior al del PIB, incrementando su peso en 2020 entre 6 y 8 décimas, dependiendo del escenario. Esto se justifica tanto por la contribución positiva de las rentas pagadas por las AA.PP. (salarios públicos y pensiones) como por el buen resultado de la liquidación de 2019, que ha mejorado un 4,9% la del año anterior. La recaudación en julio desciende un 2,9%, menos que en meses anteriores.

② Para el **IS** la AIReF prevé un descenso de su peso en PIB en 2020 de entre 6 y 7 décimas, dependiendo del escenario. En lo que va de año el IS presenta una fuerte caída respecto al año anterior, presentándose en el acumulado hasta julio más devoluciones que ingresos brutos, incrementándose las primeras un 23,5% y descendiendo los segundos un 24,8%.

**Evolución IRPF Caja (% PIB)**



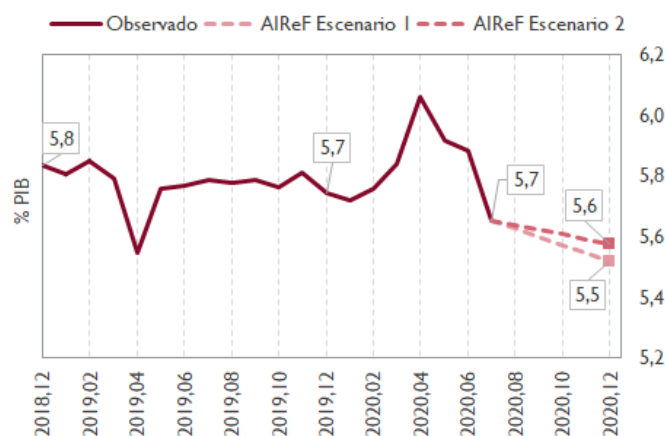
**Evolución IS Caja (% PIB)**



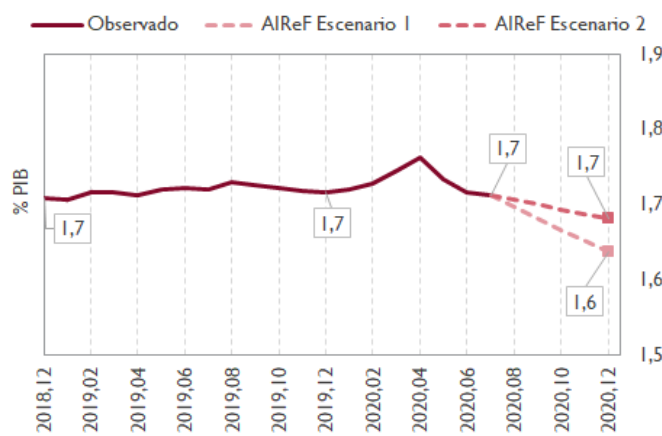
③ Para el **IVA** se espera un ritmo de caída ligeramente superior al del PIB, cayendo su peso entre 1 y 2 décimas respecto al de 2019. La recaudación de julio continúa reflejando las consecuencias derivadas de la fase de confinamiento al registrar una caída del 32,7% respecto al mismo mes del año anterior.

④ En el conjunto de **IIEE** se espera una evolución similar o ligeramente menor a la de la actividad económica, lo que daría lugar a un mantenimiento de su peso sobre PIB o en su caso una caída de 1 décima. En julio los IIEE caen un 12,7% respecto al mismo mes del año anterior, una caída menor a la de meses anteriores.

**Evolución IVA Caja (% PIB)**



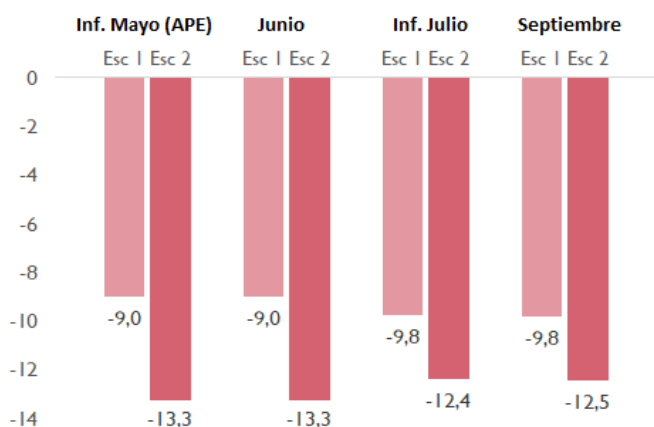
**Evolución IIEE Caja (% PIB)**



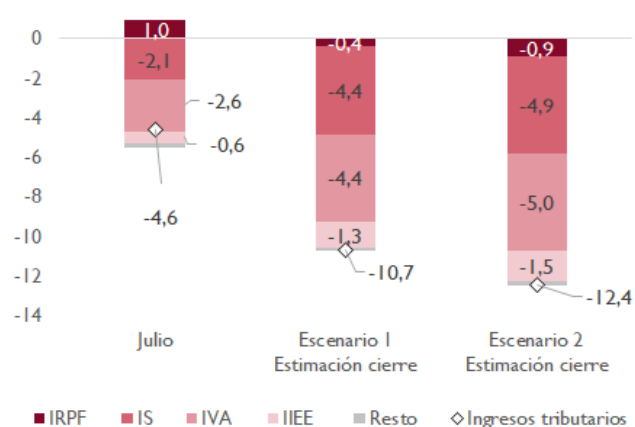
9 Tras analizar la información de recaudación tributaria hasta julio e incorporar los importes devengados hasta el segundo trimestre del año, la AIReF mantiene su previsión de recaudación respecto a la estimación realizada en el informe de julio para el escenario 1 y la empeora levemente, en un 0,1%, en el escenario 2. Por impuestos, la AIReF eleva su estimación de IRPF, mientras que reduce la de IVA.

10 La información de doce meses acumulados hasta julio refleja unas mayores caídas que en periodos anteriores, como consecuencia de que se van incorporando los meses afectados por la pandemia. Para el cierre del ejercicio la AIReF prevé un descenso de la recaudación tributaria de entre un 10,7% y un 12,4% respecto a la del año anterior, siendo el IS e IVA los impuestos que más contribuirán en dicho descenso.

Actualización previsión Ingresos tributarios CN (% variación.)



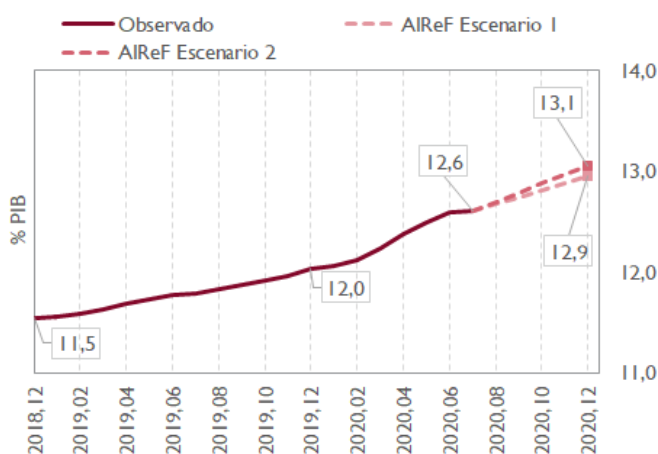
Contribuciones al cambio AIReF Caja (% variación)



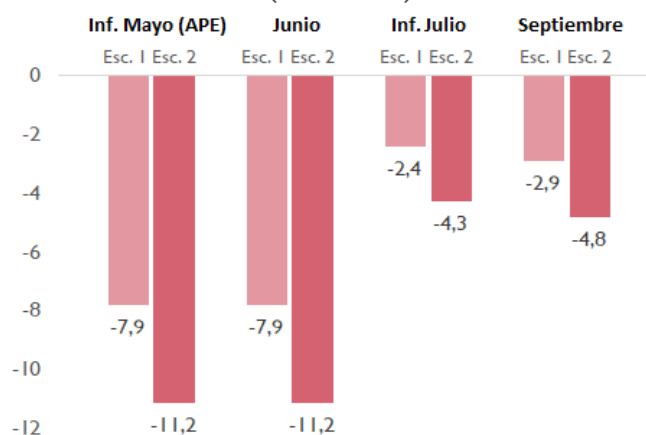
11 Desde abril, la caída del empleo ha tenido un impacto negativo sobre las cotizaciones, pero este efecto se ha visto totalmente compensado por la caída del PIB. Se espera que el agregado aumente su peso sobre PIB hasta el 12,9% y el 13,1% el resto del año.

12 Los datos de contabilidad nacional muestran una mayor caída de las cotizaciones sobre lo esperado en julio. Esto se debe a la evolución favorable de los ERTE, que hace que la estimación sobre las subvenciones por cotizaciones exoneradas sea menor.

Cotizaciones Caja (% PIB)



Actualización previsión Cotizaciones sociales CN (% variación.)

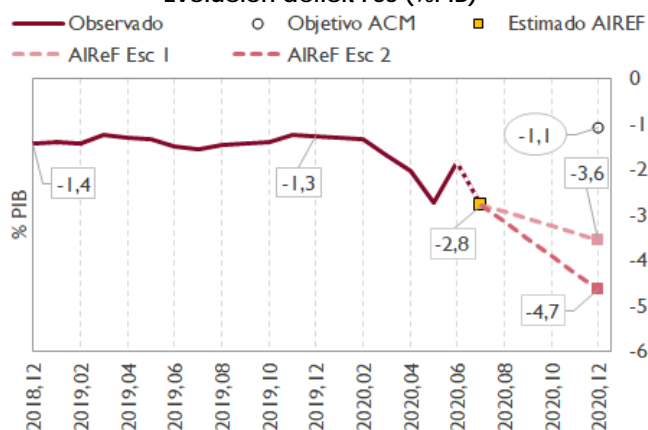


## Fondos de la Seguridad Social

1 La AIReF estima, según el escenario, un déficit de los FSS del -3,6% y el -4,7% del PIB. El impacto de la caída de la actividad económica y de las medidas adoptadas se ve casi compensado por las transferencias de la AC de junio. Sin embargo, se espera un aumento de los empleos en el resto del año que, a falta de nuevas transferencias, empujarán el saldo a la baja.

2 El saldo de ambos escenarios mejora en 0,3 puntos respecto al estimado en el informe de julio por la actualización en la valoración de las medidas. En concreto, la evolución de la vuelta al trabajo de los afiliados en ERTE ha sido más favorable que en la última estimación.

Evolución déficit FSS (% PIB)



3 El peso de los recursos aumentó en junio debido a las transferencias de la AC. Se espera que aumenten los próximos meses hasta cerrar entre un 15,9% y un 16,1%.

4 Los datos de junio ya captan el aumento de las transferencias. Se espera una caída de las cotizaciones respecto al año anterior que reducirá la tasa de variación final de los recursos.

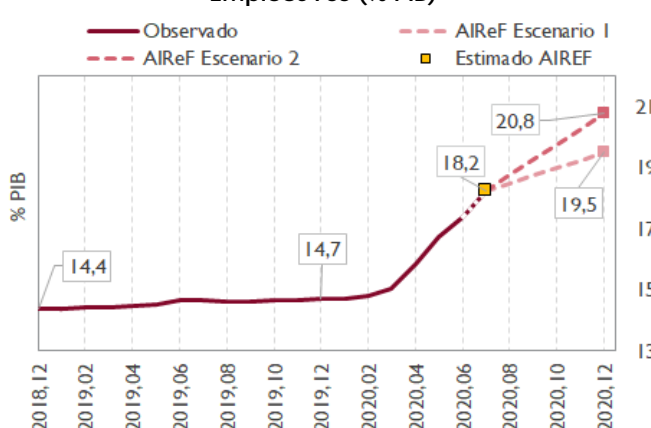
Recursos FSS (% PIB)



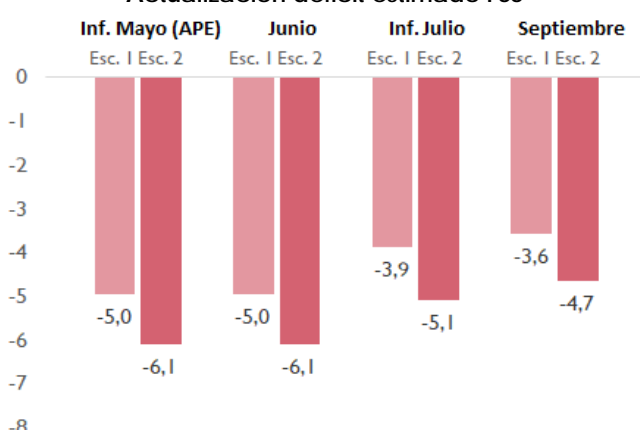
5 Se espera un fuerte incremento de los empleos hasta cerrar entre un 19,5% y un 20,8% del PIB, impulsado por el efecto de las medidas contra la crisis.

6 Los datos de junio comienzan a mostrar tanto el incremento de las prestaciones como el de las subvenciones. Se prevé un incremento mayor al cierre del ejercicio.

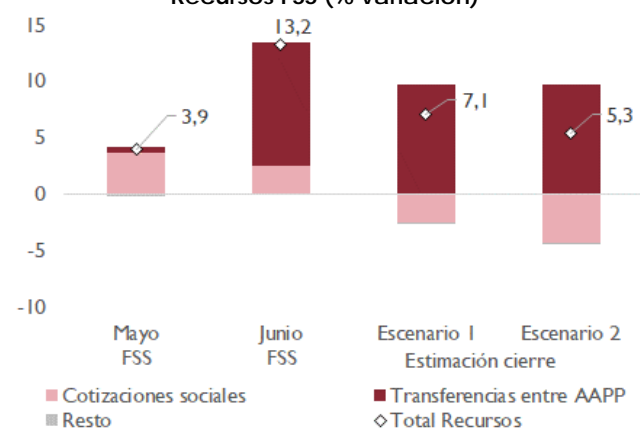
Empleos FSS (% PIB)



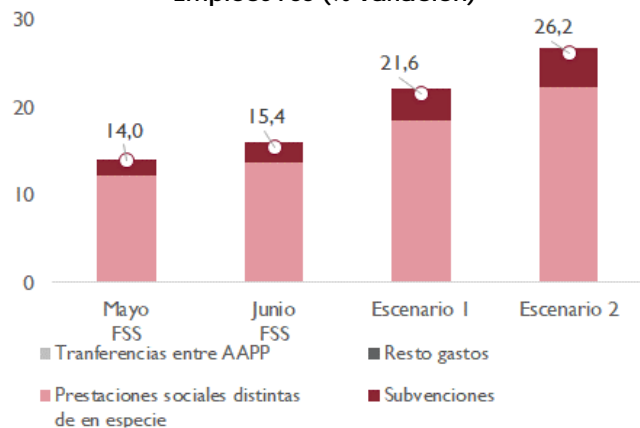
Actualización déficit estimado FSS



Recursos FSS (% variación)



Empleos FSS (% variación)

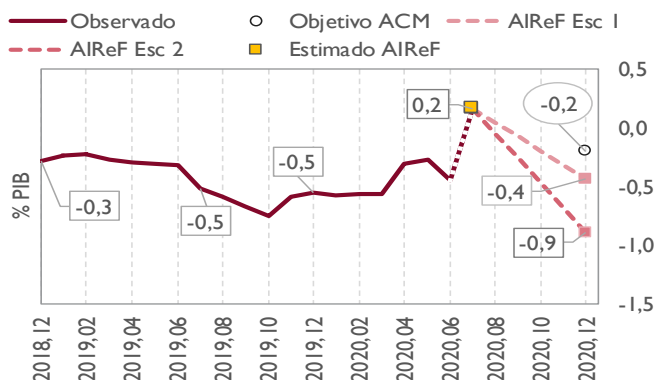


## Comunidades Autónomas

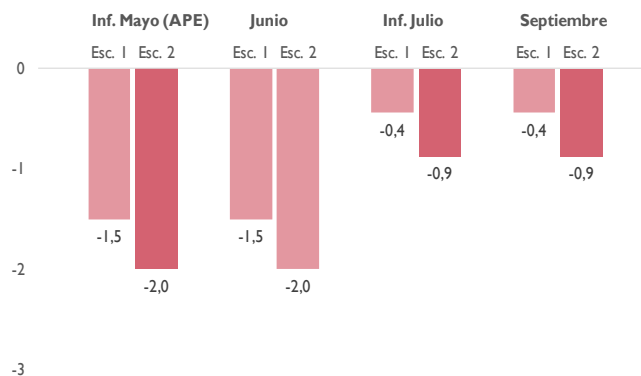
**1** La AIReF estima, según el escenario, un déficit de las CCAA del 0,4% y el 0,9% del PIB, con un impacto de la COVID entre el 1,5% y el 2% compensado en un 1,4% por las transferencias del Fondo COVID-19.

**2** Se mantienen las previsiones del informe de julio. La revisión negativa por SFA<sup>1</sup> e impacto de la COVID se compensa por revisión a la baja de gastos no asociados a la COVID.

**Evolución déficit CCAA (% PIB)**



**Actualización déficit estimado CCAA**



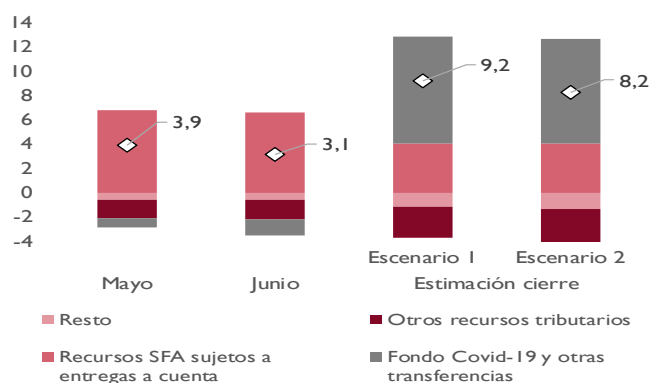
**3** En los meses siguientes aumentarán las transferencias del Estado por los tramos 2, 3 y 4 del Fondo COVID-19, creciendo los recursos hasta cerrar entre un 16,8% y un 17,1% del PIB.

**4** Los datos a junio incorporan el aumento de recursos del SFA. Al cierre, aumenta el peso de las otras transferencias del Estado por el Fondo COVID-19 y se acentúa la caída de otros ingresos.

**Recursos CCAA (% PIB)**



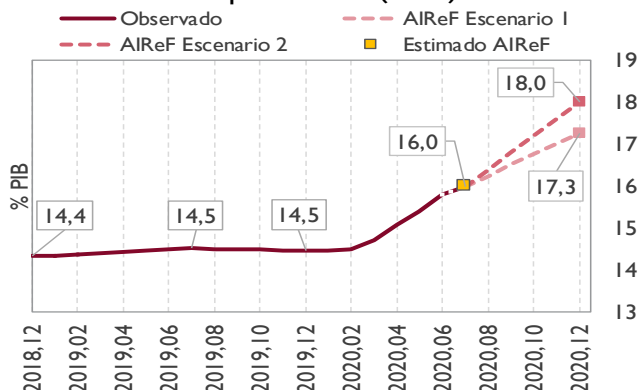
**Recursos CCAA (% variación)**



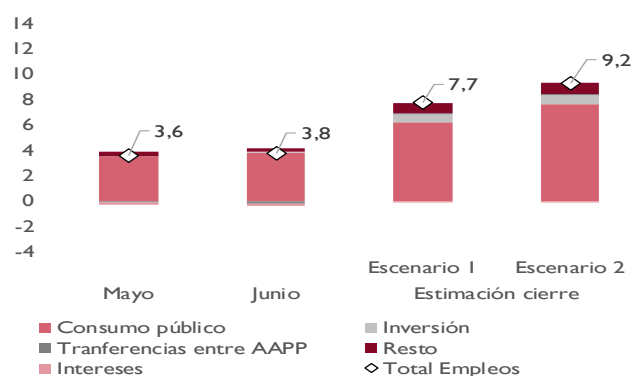
**5** Se mantendrá el fuerte incremento de los empleos, principalmente por gasto sanitario y otro derivado de la COVID, ya que en el resto del gasto se espera un crecimiento muy moderado.

**6** El incremento del gasto actual, derivado de la COVID, será mayor al cierre, aumentando el peso de las inversiones y el consumo público sanitario-social y educativo y apenas el de otros gastos.

**Empleos CCAA (% PIB)**



**Empleos CCAA (% variación)**



<sup>1</sup> SFA: Sistema de Financiación Autonómica, revisado por liquidación definitiva de 2018

## Resumen medidas

Las medidas aprobadas hasta la fecha suponen un coste para las cuentas públicas de entre 3,7% y 4,5% del PIB dependiendo del escenario. Desde el informe anterior, en julio, se han incorporado nuevas medidas y se ha actualizado el impacto de las anteriores. Como resultado de este ejercicio el déficit ha descendido en tres décimas. La principal diferencia respecto al anterior pronunciamiento de la AIReF es la re-estimación a la baja del impacto de los ERTE y cese de actividad.

Impacto de las medidas (signo + =mayor déficit)	ESTIMACIÓN AIReF-septiembre 2020						
	Escenario 1			Escenario 2			
	Millones	% PIB	Dif. respecto a julio	Millones	% PIB	Dif. respecto a julio	
<b>Administración Central</b>	<b>2.878</b>	<b>0,3</b>	<b>0,0</b>	<b>2.989</b>	<b>0,3</b>	<b>0,0</b>	
<b>Medidas de gastos</b>	<b>1.404</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>1.404</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	
Gasto sanitario	1.147	0,1	0,0	1.147	0,1	0,0	
Otro gasto social o económico	230	0,0	0,0	230	0,0	0,0	
Medidas RDL 17/2020; ACM 9/06/2020; RDL 25/2020	27	0,0	0,0	27	0,0	0,0	
<b>Medidas fiscales</b>	<b>1.474</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>1.585</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	
IVA Rebaja tipos material sanitario COVID-19 y libro electrónico	317	0,0	0,0	367	0,0	0,0	
IS. Pagos fraccionados PYMES	463	0,0	0,0	523	0,0	0,0	
Renuncia al Régimen de Estimación Objetiva del IRPF y Régimen de simplificado y especial agrario del IVA	596	0,1	0,0	596	0,1	0,0	
Reducción proporcional en Estimación Objetiva por los días en estado de alarma	99	0,0	0,0	99	0,0	0,0	
<b>FSS</b>	<b>27.980</b>	<b>2,5</b>	<b>-0,3</b>	<b>32.159</b>	<b>2,9</b>	<b>-0,4</b>	
ERTEs	Prestación contributiva por desempleo	14.747	1,3	-0,2	16.658	1,5	-0,3
	Exoneración cotización	4.761	0,4	0,0	5.441	0,5	-0,1
Autónomos	Prestación por cese de actividad	4.319	0,4	0,0	5.381	0,5	0,0
	Exoneración cotización	1.669	0,1	0,0	2.055	0,2	0,0
Incapacidad laboral temporal (ILT)	675	0,1	0,0	809	0,1	0,0	
Resto de medidas	66	0,0	0,0	72	0,0	0,0	
Ingreso Mínimo Vital	1.743	0,2	0,0	1.743	0,2	0,0	
<b>CCAA</b>	<b>8.851</b>	<b>0,8</b>	<b>0,0</b>	<b>11.494</b>	<b>1,1</b>	<b>0,0</b>	
Medidas ingreso CCAA (sin transferencias de AGE)	312	0,0	0,0	312	0,0	0,0	
Medidas gasto no sanitario CCAA (sin transferencias a CCLL)	1.862	0,2	0,0	1.862	0,2	0,0	
Medidas gasto sanitario CCAA	6.677	0,6	0,0	9.319	0,9	0,0	
<b>CCLL</b>	<b>2.009</b>	<b>0,2</b>	<b>0,0</b>	<b>2.787</b>	<b>0,3</b>	<b>0,0</b>	
Medidas gasto CCLL	996	0,1	0,0	1.291	0,1	0,0	
Medidas ingreso CCLL (sin transferencias de AGE y CCAA)	1.013	0,1	0,0	1.496	0,1	0,0	
<b>TOTAL MEDIDAS</b>	<b>41.718</b>	<b>3,7</b>	<b>-0,3</b>	<b>49.429</b>	<b>4,5</b>	<b>-0,4</b>	



## Anexo Medidas

Medidas de ingreso de la Administración Central					
RD Ley	Art.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	IMPACTO EN DÉFICIT	ESTIMACIÓN GOBIERNO	ESTIMACIÓN AIReF
7	14	Flexibilización de los requisitos en materia de aplazamiento de deudas tributarias hasta un plazo de 6 meses, para aquellos contribuyentes con volumen de operaciones no superior a 6 millones de euros en 2019	NO	9	
8	33	Ampliación hasta el 30 de abril el plazo de pago de las deudas tributarias ya liquidadas y notificadas y hasta el 20 de mayo las que se notifiquen a partir de la entrada en vigor del RD-ley	NO		
11	41	Suspensión del pago de intereses y amortizaciones de préstamos EMPRENDETUR concedidos por SET	NO	0,74	0,74
11	52	Aplazamiento de deudas derivadas de declaraciones aduaneras: Aplazamiento del ingreso de la deuda aduanera y tributaria correspondiente a las declaraciones aduaneras presentadas hasta el día 30 de mayo de 2020, siempre que el importe de la deuda a aplazar sea superior a 100 euros.	NO	2,7	
14	1	Extensión hasta el 20 de mayo el plazo para la presentación e ingreso de las autoliquidaciones con vencimiento a partir de la entrada en vigor del RD Ley para contribuyentes con volumen de operaciones no superior a 600.000 euros en 2019	NO		
15	8	<b>IVA</b> Aplicación de tipo cero en el IVA para productos sanitario destinados a la lucha contra el COVID-19 y cuyos compradores sean Entidades de Derecho Público, clínicas o centro hospitalarios	SI	1.022	296
15	9	<b>Impuesto sobre Sociedades</b> Opción extraordinaria para el cálculo de los pagos fraccionados durante el ejercicio 2020 sobre la base imponible acumulada del año a los contribuyentes con volumen de operaciones no superior a 6 millones de euros	SI		450
15	10	<b>IRPF e IVA</b> Se permite renunciar exclusivamente para 2020 al régimen de estimación objetiva en el IRPF y al régimen simplificado y especial de la agricultura en el IVA	SI	1.130	596
15	11	<b>IRPF e IVA</b> Se reducirán de los pagos fraccionados en el método de estimación objetiva del IRPF y de la cuota trimestral del régimen simplificado del IVA en proporción al número de días de cada trimestre afectados por la declaración del estado de alarma	SI		99
15	DF 2ª	<b>IVA</b> Reducción al 4% el tipo del IVA aplicable a libros, periódicos y revistas digitales	SI	24	20
<b>TOTAL MEDIDAS INGRESO DE LA AC</b>				<b>2.188</b>	<b>1.461</b>

## Medidas de gasto de la Administración Central

RD Ley	Art	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	IMPACTO EN DÉFICIT	ESTIMACIÓN GOBIERNO	ESTIMACIÓN AIR eF
<b>Medidas de refuerzo en el ámbito sanitario</b>					
7	1	Crédito extraordinario en el Ministerio de Sanidad para atender gastos extraordinarios del Sistema Nacional de Salud	SI	1.400	1.400
7	2 a 6	Actualización de las entregas a cuenta de las CC.AA para reforzar la disponibilidad de recursos con los que hacer frente a las necesidades inmediatas de de sus sistemas sanitarios (1)	SI	2.867	770
8	36	Medidas laborales excepcionales en el ámbito de las entidades públicas integrantes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación	SI	0,77	0,77
8	37	Créditos extraordinarios en el presupuesto del Ministerio de Ciencia e Innovación en relación con la investigación científica en el ámbito del COVID-19. Dirigidas al Instituto de Salud Carlos III y al CSIC	SI	29,65	29,65
11	DA1	Prorroga de los contratos de trabajo suscritos con cargo a financiación de convocatorias públicas de recursos humanos en el ámbito de la investigación y a la integración de personal contratado en el Sistema Nacional de Salud	SI	15,65	15,65
7	ACM 12 marzo	Crédito extraordinario y suplementos de crédito en el presupuesto del Ministerio de Sanidad para financiar las necesidades derivadas de la emergencia de salud pública en relación al COVID-19 en España	SI	19	19
	ACM 8 de sept	Apoyo a la innovación empresarial en la búsqueda de soluciones a la pandemia (CDTI)	SI	24	24
<b>Medidas de apoyo a trabajadores, familias y colectivos vulnerables</b>					
7	8 y 9	Suplemento de crédito para financiar los programas de servicios sociales de las CC.AA	SI	25	25
8	1	Suplemento crédito para financiar un Fondo Social Extraordinario destinado exclusivamente a las consecuencias sociales del COVID-19	SI	300	300
8	3	Superávit de las CCLL en 2019 podrá destinarse a gastos de inversión	SI	300	300
8	34	Indemnizaciones por la suspensión de los contratos públicos como consecuencia del COVID-19	SI	8	8
11	10	Ayudas al alquiler a personas arrendatarias de vivienda habitual que por el COVID tengan problemas transitorios para pagar todo o parte del alquiler y sean vulnerables. Hasta 900€ al mes	SI	300,7	0
11	13	Autorización para transferir anticipadamente a las CCAA y a Ceuta y Melilla fondos para el año 2020 y 2021 para ejecutar el Plan Estatal de Vivienda 2018-21	SI	346,6	0
11		Aportación financiera estatal adicional al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021	SI	100	100
11		Programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables	SI	50	50
11	40	Devolución por cuenta de ICEX de gastos y concesión de ayudas por cancelación de actividades de promoción del comercio internacional y otros eventos internacionales	SI	12,4	12,4
11	44	Suspensión de facturas de electricidad, gas natural y productos derivados del petróleo durante estado de alarma. Para Autónomos.	SI	58	58
11	46	Ayudas para compensar parte de los costes de TDT	SI	15	15
11	DA1	Prórroga de contratos universitarios	SI	3,4	3,4
11	DA19	Planes de agilización de la justicia en el ámbito mercantil y contencioso, así como social, una vez haya cesada el estado de alarma	SI	40	40
15	DA1	Prórroga de contratos predoctorales de personal investigador	SI	0,4	0,4
15	DT 4ª	Disposiciones aplicables a determinados préstamos universitarios	SI	1,5	1,5

## Medidas de gasto de la Administración Central (Continuación)

RDley	Art	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	IMPACTO EN DÉFICIT	ESTIMACIÓN GOBIERNO	ESTIMACIÓN AIReF
17	1	Concesión directa de subvenciones a la Sociedad Reciproca Audiovisual Fianzas para impulsar la financiación del sector cultural	SI	17	17
17	3	Ayudas extraordinarias a las artes escénicas y la música	SI	24	24
17	11	Concesión directa de subvenciones para titulares de salas de exhibición cinematográfica. Fondo social extraordinario	SI	13	13
17	12-13	Sistema de ayudas extraordinarias para el sector del libro y el arte contemporáneo español	SI	5	5
19	10	Transferencia a la Seguridad Social para equilibrar el impacto del COVID-19	SI	14.002	14.002
20	32	Transferencia a la Seguridad Social para financiar el ingreso mínimo vital	SI	500	1.743
ACM 9 de junio		Medidas sector vitivinícola	SI	91	91
ACM 16 junio		Programa MOVES II para la movilidad eficiente y sostenible	SI	100	100
ACM 16 junio		Programa Educa Digital para la transformación tecnológica	SI	48	48
22		Fondo COVID-19	SI	16.000	16.000
20/06/2020		Plan de Reactivación del Turismo (elaboración de guías, formación y promoción)	SI	62	62
20/06/2020		Plan de Reactivación del Turismo (equipamiento turístico y sistemas de inteligencia turística)	SI	20	20
25	10	Plan de Sostenibilidad turística en Destinos (apoyo a la inversión en mejora de destinos)	SI	12	12
20/06/2020		Moratoria de 12 meses en el pago del principal hipotecario sobre activos en el sector turístico para autónomos y empresas y para operaciones suscritas antes del EA	NO		
20/06/2020		Moratoria en cuotas de leasing de los autobuses de transporte discrecional en el sector turístico	NO		
25	7	Moratoria en el arrendamiento de inmuebles afectos a una actividad turística	NO		
25	38	Plan RENOVE 2020	SI	250	250
26	18	Moratoria temporal pago del principal de las cuotas de contratos de préstamos, leasing y renting de vehículos dedicados al transporte público en dificultades financieras por el COVID-19	NO		
26	DF 8	Prórroga del Bono Social hasta el 30 de septiembre para los beneficiarios a los que les venza con anterioridad a dicha fecha	NO		
26	DF 9	Prórroga extraordinaria por un máximo de 6 meses de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual para los que venzan hasta el 30 de septiembre	NO		
26	DF 9	Garantía de suministro de energía eléctrica, productos derivados del petróleo, gas natural y agua, hasta el 30 de septiembre para los consumidores en su vivienda habitual	NO		
<b>TOTAL MEDIDAS GASTO</b>				<b>37.060</b>	<b>35.559</b>

Medidas de liquidez de la Administración Central					
RD Ley	Art	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	IMPACTO EN DÉFICIT	ESTIMACIÓN GOBIERNO	ESTIMACIÓN AIReF
7	12 y DA 1	Ampliación en 200M de la línea ICO de financiación Thomas Cook para atender al conjunto de empresas establecidas en España incluidas en determinados sectores económicos y de la garantía del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo respecto del 50% de los créditos dispuestos. Garantía ministerial de 100M adicionales	NO	200	200
8	29	Línea de avales del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para las empresas y autónomos para paliar los efectos económicos del COVID-19	NO	100.000	100.000
8	31	Línea extraordinaria de cobertura aseguradora para PYMEs exportadoras con cargo al Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización	NO	2.000	2.000
8	35	El MAPA financiará el coste adicional de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) derivado de la ampliación hasta en 1 año de los créditos financieros concedidos a titulares de explotaciones agrarias afectados por la sequía del año 2017, que éstos acuerden con las entidades	NO	3	3
8	Anexo RDL 8	Financiación del ICO para la compra y leasing de equipamiento y servicios para la digitalización de la PYME y las soluciones de teletrabajo (PLAN ACELERA)	NO	200	200
11	9	Línea de avales ICO de 1.200M para la cobertura por cuenta del Estado de la financiación a arrendatarios en situación de vulnerabilidad	NO	1.200	1.200
11	DA1	Línea de garantías COVID-19 de CERSA	NO	1.000	1.000
17	1	Líneas de financiación para empresas del sector cultural	NO	780	780
19	4	Autorización para el otorgamiento de avales de la CE en el marco del Instrumento europeo de apoyo temporal para mitigar los riesgos de desempleo en una emergencia (instrumento SURE)	NO	2.253	2.253
20/06/2020		Avales ICO/AENA para el sector turístico 2020-2021	NO	3.256	3.256
20/06/2020		Préstamos FOCIT para competitividad y transformación sostenible del turismo	NO	515	515
25	11	Financiación proyectos digitalización, innovación e internacionalización turismo	NO	216	216
25	1	Línea de avales para financiación de inversiones de empresas y autónomos	NO	40.000	40.000
25	2	Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas	NO	10.000	10.000
<b>TOTAL MEDIDAS LIQUIDEZ DE LA AC</b>				<b>161.623</b>	<b>161.623</b>

## Medidas de Seguridad Social

RD Ley	Art	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	IMPACTO EN DÉFICIT	ESTIMACIÓN GOBIERNO	ESTIMACIÓN AIReF
7 y 25	13 y DA 4ª	Bonificaciones 50% de la cuota empresarial a la SS de los trabajadores con contratos fijos discontinuos en los sectores de turismo y comercio y hostelería vinculados a la actividad turística	SI	45	26 / 26
7	11	Prestación de incapacidad laboral transitoria asimilada a accidentes de trabajo para todos los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia.	SI	1.355	675 / 809
8 y 24	17 y 9	Prestación por cese de actividad para los autónomos afectados por la declaración del estado de alarma	SI	3.767	4.319 / 5.381
8 y 24	17 y 8	Exención del pago de cotizaciones para los autónomos afectados por la declaración del estado de alarma	SI	981	1.669 / 2.055
8 y 24	22-25	Prestación contributiva por desempleo en los ERTE vinculados al COVID-19. También para los trabajadores fijos discontinuos	SI	17.894	14.747 / 16.658
8 y 24	24, DA 6ª	Exoneración a la empresa del abono de cotización empresarial a SS en los ERTE vinculados al COVID-19	SI	2.216	4.761 / 5.441
24	10	Prestación extraordinaria por cese de actividad para trabajadores autónomos de temporada	SI		3 / 4
		Exoneración de las cotizaciones a los trabajadores autónomos de temporada			1 / 2
24	DA 1ª	Exoneración a la empresa en situación de ERTE de fuerza mayor total del abono de cotización empresarial a SS	SI		
11	30-32	Subsidio extraordinario por falta de actividad para personas integradas en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del RGSS del 70% de la base reguladora	SI	3,15	8 / 12
11	33	Subsidio de desempleo excepcional por fin de contrato temporal durante un mes del 80% IPREM	SI	17,6	27 / 27
11	34	Moratoria de 6 meses de las cotizaciones sociales para empresas y autónomos	SI	351	
11	35	Aplazamiento en el pago de deudas con la SS para empresas y Autónomos	NO	340	
15	22	Situación legal de desempleo por extinción de la relación laboral en el período de prueba producida durante la vigencia del EA	SI	42	
15	25	Cotización en situación de inactividad en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios establecido en el RGSS con una reducción del 19,11%	SI	43	
20		Ingreso Mínimo Vital	SI	1.500	1.743 / 1.743(*)
<b>TOTAL MEDIDAS SEGURIDAD SOCIAL</b>				<b>28.555</b>	<b>27.980 / 32.159</b>

(\*) La AIReF ha realizado una estimación sobre el coste anual de la prestación que es alrededor de 3.000 M€. Este coste se pondera por los 7 meses que la medida estará vigente. Se introducen las estimaciones de la Seguridad Social sobre el coste de los incentivos al empleo (incluidos en la MAIN) y se le deducen el ahorro que ha estimado la SS por asimilación de la prestación por hijo a cargo menor de 18 años, que en su última estimación se reducía de los 290M€ estimados en la MAIN a 108M€ para el año 2020. El coste total será de 1.743M€

## Medidas de ingresos de las Comunidades Autónomas

ÁMBITO	DESCRIPCIÓN	IMPACTO EN DÉFICIT	ESTIMACIÓN CCAA	ESTIMACIÓN AIREF
<b>Medidas impositivas</b>	Bonificaciones de tributos (Juego), eliminación de pagos fraccionados en regímenes especiales de IRPF (Navarra) e IGIC (Canarias).	SI	-121	-121
<b>Transferencias condicionadas de la AGE</b>	Fondo Social Extraordinario (300 M€); Fondo Emergencia Sanitaria (300 M€); Ayudas comedores escolares (25 M€); Fondo de Vivienda (100 M€); Programa MOVES (100 M€). Se deduce el efecto de la reducción de la transferencia para formación para el empleo (-1.257 M€), aunque algunas CC.AA. no han comunicado este efecto.	SI	92	-438
<b>Ingresos relacionados con servicios públicos</b>	Gratuidad de prestaciones. Aplazamiento en el pago de alquileres. Reducciones en cánones, tasas y precios públicos, entre las que AIREF ha estimado, adicionalmente a lo comunicado por las CC.AA. la bajada prevista de las tasas universitarias.	SI	-203	-203
<b>Otras medidas de ingresos</b>	Otras medidas no recogidas en epígrafes anteriores	SI	12	12
<b>TOTAL MEDIDAS INGRESO DE CCAA</b>			<b>-220</b>	<b>-750</b>

## Medidas de gasto de las Comunidades Autónomas

ÁMBITO	DESCRIPCIÓN	IMPACTO EN DÉFICIT	ESTIMACIÓN CCAA	ESTIMACIÓN AIREF
<b>Sanitario</b>	Contratación de personal sanitario de refuerzo, horas extras e incrementos retributivos relacionados con el covid-19. Gastos de atención hospitalaria, gasto en productos farmacéuticos, material sanitario y otros gastos corrientes. Gastos en conciertos de asistencia sanitaria. Inversiones relacionadas con la repuesta sanitaria a la pandemia.	SI	-	6.677 - 9.262
<b>Servicios sociales</b>	Ayudas directas a familias e instituciones intermedias (centros sociales, corporaciones locales, etc) para paliar los efectos sociales de la crisis. Aumento de las necesidades de recursos de los servicios sociales gestionados directamente por las CCAA. Incremento de cuantías en rentas mínimas garantizadas en algunas CCAA.	SI	771	771
<b>Promoción económica</b>	Ayudas directas a empresas en diversas modalidades (subvenciones a pymes, micropymes y autónomos, cheques semanales, compensación por cuotas sociales, etc). Ayudas para el fomento de la contratación. Refuerzo de los recursos de sociedades de garantía recíproca y aval. Aproximadamente la cuarta parte corresponde a ayudas a la inversión y otros gastos de capital.	SI	1.125	1.125
<b>Educación</b>	Medidas de refuerzo de plantilla. Medidas para adaptar la enseñanza a modalidades no presenciales durante el confinamiento (adquisición de equipos informáticos y software, ayudas a hogares e instituciones). Se han descontado efectos de menor gasto comunicados por algunas CCAA. Tan solo algunas CCAA han previsto ya medidas para los primeros meses del curso que viene (septiembre-diciembre 2020).	SI	1.145	1.145
<b>Formación para el empleo</b>	Cancelación de actuaciones en esta materia derivada de la desviación de la transferencia para formación para el empleo al pago de prestaciones directas. No todas las CC.AA. han comunicado medidas de reducción de estos gastos.	SI	-727	-1.257
<b>Vivienda</b>	Incremento de las subvenciones para el alquiler y rehabilitación de vivienda.	SI	129	129
<b>Transporte</b>	Desinfección y acondicionamiento de seguridad de medios de transporte de viajeros. Otros gastos de transporte relacionados con la pandemia. La caída de la facturación y las compensaciones a concesionarios de transporte derivadas de la misma se han considerado como impactos.	SI	126	126
<b>Otros</b>	Otras medidas relacionadas con covid-19, incluyendo los ahorros esperados en determinadas partidas de gasto, para las que se prevé una inejecución que la AIREF estima	SI	198	-89
<b>TOTAL MEDIDAS GASTO DE CCAA</b>			<b>2.766</b>	<b>8.626 - 11.211</b>

## Nota metodológica

- o Las proyecciones de la AIR<sup>e</sup>F se actualizan mensualmente incorporando los últimos datos publicados en sus modelos de previsión para impuestos, cotizaciones, prestaciones por desempleo, pensiones e intereses. Asimismo, se incorpora aquella información relevante, anunciada y aprobada, que pueda repercutir al cierre del ejercicio.
- o Se tienen en cuenta los últimos datos publicados por la IGAE en términos de Contabilidad Nacional, así como otras estadísticas mensuales como la ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores (Administración General del Estado, Sistema de la Seguridad Social, SEPE, FOGASA y CC.AA.), información mensual de recaudación tributaria procedente de la AEAT, nómina de pensiones (Base de datos de eSTADISS) y estadística de prestaciones por desempleo.
- o Los gráficos incluidos se expresan en términos anualizados, es decir, como suma de los últimos doce meses. La serie expresa el flujo anual de lo sucedido o previsto hasta el mes de referencia, por lo que el dato en diciembre coincide con el anual.
- o Debido a la crisis sanitaria el patrón mensual de recursos y empleos ha quedado modificado bruscamente provocando una gran incertidumbre respecto al reparto temporal de los flujos. La AIR<sup>e</sup>F en estas fichas no pretende estimar una mensualización de un total sino que se focaliza hacia lo que considera relevante: el flujo a lo largo de todo el año 2020 incidiendo en cómo la información mensual, o nuevos anuncios, provocan un cambio en su propia estimación.
- o Dado que en el subsector local no se publican datos mensuales, la consolidación del total de AA.PP., se ha estimado teniendo en cuenta la mensualización de los pagos por transferencias del Estado a las CCLL del sistema de financiación y los pagos de las Diputaciones Forales a la AGE por el cupo y a la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- o El objetivo de estabilidad para 2020 para el total de las AA.PP. se estableció en el -1,8% del PIB mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020, posteriormente aprobado por el Parlamento. El reparto por subsectores fijó un límite para la Administración Central (AC) del -0,5% del PIB, para los Fondos de la Seguridad Social (FSS) del -1,1% del PIB, para las Comunidades Autónomas (CCAA) del -0,2% del PIB y de equilibrio para las Corporaciones Locales (CC.LL.).
- o No obstante, en la situación excepcional en la que nos encontramos derivada de la pandemia originada por el COVID-19, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) prevé la activación de una cláusula de escape que permite superar estos límites sin que suponga la aplicación de las medidas correctoras. En este sentido, el Gobierno en la Actualización del Programa de Estabilidad Presupuestaria remitido a Bruselas el pasado 30 de abril, ya prevé un déficit para el conjunto de las AA.PP. del 10,3% del PIB, sin señalar el desglose por subsectores.
- o Debido a la fuerte incertidumbre generada por la pandemia, la AIR<sup>e</sup>F abandona de manera temporal el análisis de probabilidades anteriormente desarrollado en las fichas de seguimiento. Se establece como referencia dos posibles escenarios de cierre que dependerán de la intensidad y duración de la crisis sanitaria, así como de la capacidad de recuperación. Puede consultarse el detalle de dichos escenarios en el Informe sobre la actualización del programa de estabilidad 2020-2021 publicado por la AIR<sup>e</sup>F el 6 de mayo y su correspondiente actualización en el Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020 publicado el 16 de julio.
- o En el Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020 se dispone de un anexo con las principales abreviaturas y acrónimos utilizados.